OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE VICHADA.
NIT	800.094.067-8
CONTRATISTA	ASOCIACION PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA NIT N ° 900305447-3 R/L MARTHA ALONSO GONZALEZ C.C N°51690184 expedida en Bogotá, D.C
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR LA EQUIDAD, EL EMPODERAMIENTO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA DEPARTAMENTO DE VICHADA"
SUPERVISION	MARCOS PEREZ Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
VALOR INICIAL INCLUIDO IVA	MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 1.630.000.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	UN (1) MES, A PARTIR DEL 28 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2025
ACTA DE AMPLIACIÓN N° 1 A LA SUSPENSIÓN N° 1	(1) UN MES Y (15) QUINCE DÍAS, A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2025
ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 1	(14) CATORCE DÍAS, A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	26 DE MARZO DE 2026

Entre los suscritos, **FULBERTO GUEVARA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.055.515 expedida en Villavicencio – Meta, quien obra en nombre y representación del **DEPARTAMENTO,** en su calidad de **GOBERNADOR** elegido por voto popular, para el periodo constitucional comprendido entre el 2025-2027 en elecciones atípicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 305 de la Constitución Política y posesionado ante la Asamblea Departamental, según Acta de Posesión No. 01 de fecha 19 de Junio de 2025 y quien para los efectos del presente Otrosí Modificatorio se denominará **EL DEPARTAMENTO** y LA ASOCIACION PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA, NIT 900305447-3,representada legalmente por la señora MARTHA ALONSO GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 51690184 expedida en Bogotá, D.C y quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el **OTROSÍ DE MODIFICATORIO N° 1**, previa las siguientes consideraciones: **1).** Que el

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia consagra como atribuciones del gobernador, entre otras, dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.**2)** Que el artículo 26 de la ley 80 de 1993, contempla que en virtud del principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato", igualmente que las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia. **3)** El Artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, o la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. **4)** Que según el Consejo de Estado, la sala de consulta y servicio civil, concepto jurídico de fecha 13 de agosto de 2009, expediente con radicado No 11001-03-06-000-2009-00033-00 (1952), C.P Enrique José Arboleda Perdomo señaló "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo (...), cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del estado (...) **5)** Que el día 26 de diciembre de 2024, se suscribió el acta de inicio de ejecución del convenio. **6)** Durante su desarrollo se han presentado situaciones que llevaron a la suspensión temporal del convenio (ola invernal, afectaciones prediales, dificultades logísticas y presupuestales), las cuales fueron subsanadas en parte mediante comités de seguimiento y ampliaciones a la suspensión, con reinicio de actividades el 26 de agosto de 2025. **7)** El Convenio de Asociación N° 001 de 2024 fue celebrado con base en un presupuesto oficial por un valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 1.630.000.000,00) M/CTE, discriminados de la siguiente manera, OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($880.000.000) M/CTE (Aportados por la ESAL en especie) y SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000) M/CTE (Aportados por la Entidad), sin embargo, en cumplimiento del marco normativo vigente, el aporte en dinero fue objeto de deducción por concepto de estampillas departamentales, por un valor de CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($101.250.000 M/CTE), lo cual redujo de manera significativa el valor real disponible para la ejecución de los componentes técnico y social del proyecto. Esta deducción no fue contemplada durante la etapa precontractual ni en los estudios previos, lo que generó un desajuste en el presupuesto real del convenio. Además, la propuesta económica presentada por ASODAMAS coincidía exactamente con el presupuesto oficial estimado por la entidad, sin considerar las deducciones legales aplicables. **8)** Que la corte constitucional mediante sentencia C-416 del 2022 expreso lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales: Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. **9)** Que el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece el principio de Ecuación Contractual, según el cual en los

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

contratos estatales se debe mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o contratar. En caso de ruptura de dicha equivalencia por causas no imputables a las partes, estas deben adoptar de manera oportuna los acuerdos y pactos necesarios para restablecerla, incluso mediante ajustes en cuantías, condiciones y forma de pago. **10)** Por lo anterior, la ESAL y la supervisión de común acuerdo, presentan ante el ordenador del gasto las siguientes consideraciones, con el fin de surtir el trámite contractual pertinente: **a)** Desde el punto de vista técnico, el convenio ha avanzado en la entrega de insumos claves como el estudio de suelos y el levantamiento topográfico del predio, remitidos el 22 de agosto de 2025, que permiten proyectar la etapa de construcción gestionada por Asodamas de la Casa Social de la Mujer. No obstante, el adecuado cumplimiento de las obligaciones requiere contar con la totalidad de los recursos previstos para financiar tanto el componente físico (obra como el componente social (acompañamiento y capacitación). **b)** El descuento efectuado por concepto de estampillas departamentales al momento del giro de la contrapartida, no fue considerado en la planeación financiera del convenio. Dicho descuento redujo la disponibilidad real de recursos para la ejecución de actividades, lo que afecta la integralidad de los resultados esperados y compromete la oportunidad en el cumplimiento de los cronogramas. **11)** Para superar esta situación y evitar la terminación anticipada o el incumplimiento de metas, en el comité del 18 de septiembre del presente año en donde asistieron el secretario de Planeación y D.T.-Ing. MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ y su equipo técnico, así como la representante legal de la Asociación de Primeras Damas de Colombia ASODAMAS -Doctora MARTHA ALONSO GONZALEZ y su equipo de trabajo, se acordaron los siguientes ajustes técnicos (se anexa acta): •Reducción del área del proyecto: de 400 m² iniciales a 350 m² incluyendo anden perimetral, garantizando la funcionalidad y los objetivos sociales del espacio físico, de esta forma se modifican los Módulos componente técnico: 17 ("Gestión Esal Espacio Físico Centro de Emprendimiento e Innovación Casa Social de la Mujer- Conforme a los APUS.") variando de $630.000.000 a $551.250.000 aportados por la Esal. 20 ("Suministros para complementar el desarrollo del espacio físico. (No donados).") variando de $140.000.000 a $122.500.000aportados por el Departamento. • Exclusión del a actividad ("Potenciar la presencia física y visibilidad en línea, para expandir el alcance de productos y servicios con capacidad de respuesta de la Tienda Esal") del Módulo 7 del componente social ("Estrategias de Sostenibilidad, Comercio Justo y Redes de Comercialización"), con valor de $4.942.000 aportados por el Departamento, permitiendo balancear el valor disponible tras la deducción aplicada. **12)** En razón a lo señalado anteriormente, la supervisión considera viable acceder a la modificación del convenio de Asociación N° 001 de 2024, en la cláusula segunda la cual reza lo siguiente: **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y ALCANCE DEL OBJETO**: El valor del convenio será de MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($1.630.000.000,00) M/CTE en los siguientes aportes, SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS $750.000.000 M/CTE (Aportados por la Entidad) y OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS $880.000.000 M/CTE (Aportados por la ESAL en especie), discriminado de la siguiente manera:

	Ítem	Componente	Producto	Actividades	Valor por Actividad	Valor por componente	Valor del proyecto por componente	Aporte Departamento de Vichada	Aporte ESAL en especie
			*Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio,	Socialización y apertura del proyecto.	$ 3.530.000				

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

1	Capital Social: Para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, implementación de programas para la construcción de capital social.	La Mujer y el capital social - Una apuesta a su visibilidad en el desarrollo territorial	presentar una (1) caracterización, su sistematización y análisis; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Conceptualización participativa del capital social.	$ 7.060.000	$ 21.180.000	$ 56.480.000	$ 46.040.000	$ 10.440.000
				Caracterización de los grupos identificados y seleccionados de mujeres.	$ 3.530.000				
				Sistematización y análisis de la caracterización.	$ 7.060.000				
		Capital Social para el empoderamiento y autonomía económica de la mujer	"Se deberá realizar siete (7) jornadas y seis (6) talleres en territorio; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Incidencia del Capital Social en el desarrollo del pio - Socialización y sensibilización con administración pal.	$ 1.765.000	$ 14.120.000			
				El Capital Social espacio de gestión y participación de la comunidad como fuente de desarrollo.	$ 5.295.000				
				Espacios-semilleros para el desarrollo de l capital social.	$ 7.060.000				
		Sensibilización, Formación, Capacitación, Implementación de Programas para la construcción de Capital Social en el Centro de Innovación y Emprendimiento	"Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio; cuatro (4) talleres y un (1) seminario; las cuales se concertarán en plan operativo en	Reconocimiento de liderazgo, empoderamiento y desarrollo.	$ 10.590.000	$ 21.180.000			
				Hablando de violencias, género, igualdad y equidad.	$ 5.648.000				
				La Casa Social de la Mujer te escucha y orienta: encuentros de vida	$ 4.942.000				

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

		Casa Social de la Mujer	coordinación entre la ESAL y la supervisión."	e identidad y el apoyo en la gestión para el acompañamiento psicosocial y jurídico. Rutas de atención mesa interinstitucional.					
2	Plan de mejoramiento de vida individual y colectiva con enfoque de género y diferencial con énfasis en la mujer rural. - MEJORAMIENT O INTEGRAL DE VIDA	Potencializar las capacidades de las mujeres, a través de cambios deseados de manera consciente, en sus actividades cotidianas, buscando el mejoramiento de vida individual y colectivo.	"Se deberá realizar diecisiete (17) jornadas en territorio yseis (6) talleres; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Introducción al Enfoque de Mejoramiento Integral de Vida.	$ 5.648.000	$ 5.648.000	$ 42.360.000	$ 30.000.000	$ 12.360.000
				"Mejoramiento integral de Vida - Herramientas prácticas Taller "Esta es mi vida, este es mi futuro""24+1 horas en el día"" Reflexión"	$ 7.766.000	$ 7.766.000			
				"Planificación del Mejoramiento Integral de Vida -Claves para el mejoramiento taller "Mi casa, mi hogar"" Alcanzando la felicidad - tipos de mejoramiento de vida Reflexión."	$ 7.766.000	$ 7.766.000			
				Aprender actuando y pensando en un día normal Logros graduales y continuos - Planificación individual nuestros sueños - De lo individual a lo colectivo.	$ 7.766.000	$ 7.766.000			
				"Planificación colectiva el hoy y ahora Y ahora, ¿cómo caminamos juntas? ¿Qué tenemos, ¿qué sabemos, ¿qué podemos hacer? Nuestros sueños - Idea colectiva para el mejoramiento integral de vida Reflexión"	$ 13.414.000	$ 13.414.000			
3	Emprendimiento Productivo	Emprendimiento Productivo: desarrollo de programas de capacidad	Se deberá realizar doce (12) jornadas y un (1) seminario en	Sensibilización en emprendimiento y economía solidaria (economía popular).	$ 5.648.000	$ 5.648.000	$ 84.720.000	$ 68.000.000	$ 16.720.000

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

		empresarial, eidentificación de iniciativas productivas	territorio, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Caracterización de ideas productivas. (Creación o fortalecimiento, máximo 4 organizaciones).	$ 7.060.000	$ 7.060 000			
				Diagnóstico Empresarial, estratégico para la aceleración y posicionamiento empresarial.	$ 8.472.000	$ 8.472.000			
				Seminario cronograma de responsabilidad administrativa y tributaria.	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
		Emprendimiento Solidario: organizaciones solidarias para el trabajo comunitario y plan de negocios	Se deberá realizar veintiocho (28) jornadas y cuatro (4) taller en territorio, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Promoción del modelo de Economía Social y Solidaria: Curso intermedio de economía solidaria. Socialización y planeación secretaría de desarrollo económico.	$ 12.708.000	$ 12.708.000			
				Formalización - creación y legalización de una (1) organización solidaria, si aplica, y/o asesoría para la actualización de documentos administrativos y tributarios en las organizaciones de fortalecimiento.	$ 8.472.000	$ 8.472.000			
				Formulación del proyecto productivo - Fortalecimiento a la Empresarialidad Solidaria para fomentar la autonomía económica de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
				Modelo CANVAS y Plan de Negocios	$ 14.120.000	$ 14.120.000			
				Finanzas familiares e innovación en mercados. (GASTOS HORMIGA)	$ 7.060.000	$ 7.060.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

		empresarial, eidentificación de iniciativas productivas	territorio, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Caracterización de ideas productivas. (Creación o fortalecimiento, máximo 4 organizaciones).	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
				Diagnóstico Empresarial, estratégico para la aceleración y posicionamiento empresarial.	$ 8.472.000	$ 8.472.000			
				Seminario cronograma de responsabilidad administrativa y tributaria.	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
		Emprendimiento Solidario: organizaciones solidarias para el trabajo comunitario y plan de negocios	Se deberá realizar veintiocho (28) jornadas y cuatro (4) taller en territorio, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Promoción del modelo de Economía Social y Solidaria: Curso intermedio de economía solidaria. Socialización y planeación secretaría de desarrollo económico.	$ 12.708.000	$ 12.708.000			
				Formalización - creación y legalización de una (1) organización sotidaria, si aplica, y/o asesoría para la actualización de documentos administrativos y tributarios en las organizaciones de fortalecimiento.	$ 8.472.000	$ 8.472.000			
				Formulación del proyecto productivo - Fortalecimiento a la Empresarialidad Solidaria para fomentar la autonomía económica de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
				Modelo CANVAS y Plan de Negocios	$ 14.120.000	$ 14.120.000			
				Finanzas familiares e innovación en mercados. (GASTOS HORMIGA)	$ 7.060.000	$ 7.060.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

	autonomía económica		(19) jornadas; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Taller práctico presencial con 50 mujeres que se certificarán en técnicas de colorimetría y salud capilar.	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
				Curso avanzado en técnicas de colorimetría y salud capilar en la ciudad de Bogotá (cupo para 10 mujeres) incluye viáticos.	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
				Diplomado internacional en técnicas de colorimetría y salud capilar (virtual) Barcelona España.	$ 3.530.000	$ 3.530.000			
		Corte y cepillado	"Se realizarán ocho (8) talleres: las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Taller de cortes básicos, cortes simétricos y asimétricos, corte para dama grafiado.	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
				Taller de cepillado y planchado	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
		Manicure ypedicure	"Se realizarán cuatro (4) talleres; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Taller de manicure y pedicure	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
		Unidad productiva Salón de Belleza	"Se deberá dotar con una (1) unidad productiva y mobiliario de salón de belleza; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Implementación unidad productiva y mobiliario.	$ 14.120.000	$ 14.120.000			
6	Innovación y Gestión de Ideas Empresariales	Fortalecer habilidades d e	Se deberá realizar un (1)	Diplomado de innovación.	$ 7.060.000	$ 7.060.000	$ 28.240.000	$ 28.240.000	$ 0

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

		innovación y							
		gestión de ideas empresariales en productos, procesos o servicios d el sector agroindustrial, turístico y cultural	diplomado de innovación modalidad presencial, dos (2) talleres de prototipado, dos (2) talleres de gestión e identificación de alternativas para consecución de capital semilla y una (1) feria de exposición de productos mejorados; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión	Talleres de prototipado.	$ 5.648.000	$ 5.648.000			
				Talleres de gestión e identificación de alternativas para consecución de capital semilla.	$ 5.648.000	$ 5.648.000			
				Feria de exposición de productos mejorados.	$ 9.884.000	$ 9.884.000			
7	Estrategias de Sostenibilidad, comercio justo redes de comercialización para el impulso del emprendimiento en la casa social de la mujer.	Estrategias de Sostenibilidad, comercio justo , redes d e comercialización para el impulsodel emprendimiento en la casa social de la mujer. Uso e implementación de tecnologías al	"Se deberá realizar once (11) jornadas y en territorio y doce (12) talleres, los cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión"	Formación y capacitación estratégica para el uso de herramientas tecnológicas para la promoción y visualización de las distintas organizaciones.	$ 4.942.000	$ 4.942.000	$ 63.540.000	$ 63.540.000	$ 0
				Propuesta de Comunicación y Marketing para impulsar los proyecto productivos (sitio web).	$ 4.236.000	$ 4.236.000			
				Material POP (Tarjetas, pendones, Brochure, otros) para 4 organizaciones de carácter solidario.	$ 7.060.000	$ 7.060.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

		servicio del desarrollo social. Talleres de comunicación, programa radial, marketing digital (sitio web), yalmacén virtual para impulsar el emprendimiento productivo.		Plan estratégico empresarial para optimizar el desempeño empresarial que fomente la adaptabilidad a entornos de mercado diversos y promover el	$ 9.884.000	$ 9.884.000			
				crecimiento económico sostenible.					
				Potenciar la presencia física y visibilidad en línea, para expandir el alcance de productos y servicios con capacidad de respuesta de la Tienda Esal	$ 4.942.000	$ 4.942.000			
				Fomento de redes de mujeres productoras integradas a los circuitos económicos del pio.	$ 6.354.000	$ 6.354.000			
			"Se deberá realizar cuatro (4) jornadas, ocho (8) talleres y una (1) macrorrueda de negocios, las cuales se concertaran en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Impulsar el comercio Justo por medio de la consolidación de las redes de comercialización de emprendimientos desde Casa Social de la Mujer.	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
				Desarrollar un plan de exportación que permita incursionar en mercados internacionales con productos yservicios competitivos, adaptado a las distintas características de cada mercado objetivo.	$ 4.236.000 $ 4.236.000	$ 8.472.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

				Participación en una (1) macrorrueda de negocios en el marco de la muestra internacional de Esal en Bogotá.	$ 10.590 .000	$ 10.590.000			
8	Tejiendo Futuro: Innovación y Sostenibilidad con Enfoque de Género	El proyecto integra sostenibilidad, género, economía circular y tecnología para empoderar a las mujeres rurales, promoviendo el desarrollo territorial yeconómico mediante la agricultura orgánica, el uso de energías limpias y la inteligencia artificial. A través de la reutilización de residuos sólidos para crear productos textiles con técnicas ancestrales, fomenta la economía circular y rescata saberes culturales, mientras impulsa la adopción de tecnologías limpias y herramientas innovadoras para optimizar procesos agrícolas. Este enfoque transforma a las mujeres en líderes del cambio hacia un mundo sostenible, reforzando su papel como motor de desarrollo social, económico y ambiental en sus comunidades.	"Se deberá realizar veintiséis (26) sesiones en territorio, un (1) diplomado en desarrollon territorial, economia circular (1) Esal una y participación en un diplomado Internacional en . España. Un (1) cupo para una mujer; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Principios de la sostenibilidad yEco Diseño (producción responsable)	$ 6.707. 000	$ 6.707.000	$ 42.360.000	$ 36.000.000	$ 6.360.000
				Supraciclaje de textiles y otros materiales	$ 8.472. 000	$ 8.472.000			
				Upcycling de prendas por medio de técnicas ancestrales	$ 8.472. 000	$ 8.472.000			
				Consultoría previa al diseño y producción estratégica de diseño circular	$ 6.001. 000	$ 6.001.000			
				Participcion Diplomado Internacional desarrollo territorial , ecoomia circular , España. Un (1) cupo para una mujer beneficiada de este proyecto. (Incluye únicamente pasajes Bogotá -España - Bogotá /agenda academica / no viaticos de hospedaje ni alimentacion)	12.708 .000	$ 12.708.000			
		Proyecto de intervención para	"Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio, cinco (5)	Introducción al arte e identificación de habilidades artísticas con las mujeres.	$ 4.236. 000	$ 4.236.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

9	Arte como herramienta de empoderamiento para la mujer.	fomentar el desarrollo de habilidades (blandas y duras) a través de la pintura, tallado yotras manifestaciones artísticas.	talleres prácticos de producción, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.*	Técnicas de color y producción de piezas para la ambientación de la casa social de la mujer	$ 8.119.000	$ 8.119.000	$ 21.180.000	$ 21.180.000	$ 0
				Técnicas de tallado y manga en aplicación de piezas artísticas.	$ 8.825.000	$ 8.825.000			
10	Diseño, planeación e implementación del Observatorio para La Mujer (investigación, monitoreo, evaluación)	Diseño Metodológico - Planificación de investigaciones	"Se deberá presentar un (1) diseño metodológic o y de planeación sobre las 2investigacion es en el marco de los derechos de la mujer; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión"	Incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios.	$ 7.060.000	$ 7.060.000	$ 63.540.000	$ 44.000.000	$ 19.540.000
				Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
		Socialización y Sensibilización proceso de investigación	"Se deberá realizar quince (15) jornadas y cuatro (4) talleres en territorio, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Participación de las mujeres, grupos de interés e institucionalidad para la toma de decisiones	$ 14.120.000	$ 14.120.000			
				Acuerdos y compromisos para el desarrollo de las investigaciones.	$ 7.060.000	$ 7.060.000			
			Se deberá presentar: Dos (2) informes ejecutivos que contengan los resultados de las investigacion es (uno por	1. Incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios.					

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

		Desarrollo investigativo	investigación) Una (1) investigación sobre la incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la	Mecanismos de asesoramiento que se constituyen en espacios y organismos de consulta a través los consejos consultivos de mujeres.	$ 14.120 .000	$ 14.120.000			
				Visibilización y conocimiento de las acciones realizadas por el consejo consultivo de mujeres en el territorio.					
			mujer y la apropiación de la política pública en los territorios. Una(1) Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.	2. Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.	$ 14.120 .000	$ 14.120.000			
				Reconocimiento y apropiación en los espacios de participación y empoderamiento de las mujeres en el territorio.					
				Contribución de la Casa Social de la Mujer a la apropiación de derechos y empoderamiento de las mujeres.					
11	La Mujer en las Políticas Públicas - Igualdad de oportunidades	Reconocimiento de la mujer como actora económica, política y social en el desarrollo pal	"Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio y cuatro (4) talleres en el marco de la construcción de la Agenda de la Mujer y la Política Pública; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Inducción y gestión del conocimiento en las herramientas de planeación local y políticas públicas.	$ 4.236. 000	$ 4.236.000	$ 49.420.000	$:.000.000	$ 9.420.000
				Formación y reconocimiento de los planes y políticas públicas que favorecen y promueven los derechos de las mujeres.	$ 3.177. 000	$ 3.177.000			
				Gestión para la sostenibilidad de los proyectos de las mujeres en las finanzas y presupuestos públicos.	$ 4.236. 000	$ 4.236.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

				Agenda ciudadana y política de las mujeres para garantía e inclusión de sus derechos en las políticas públicas.	$ 6.354.000	$ 6.354.000
				Socialización de la agenda ciudadana ante las entidades locales.	$ 3.177.000	$ 3.177.000
		Fortalecimiento y visibilización de los espacios de participación e incidencia de las mujeres	Se deberá realizar un (1) diplomado en el marco de las políticas públicas y la autonomía económica con enfoque de género, dirigido a mujeres del pio, mujeres líderes y funcionarios/ as de la administraci ón pal, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Diplomado presencial y/o virtual en el marco de las políticas públicas y la autonomía económica con enfoque de género.	$ 3.530.000	$ 3.530.000
		Fortalecimiento y visibilización de los consejos consultivos de mujeres en los territorios.	"Se deberán realizar cuatro (4) jornadas de formación en normas relacionadas con la creación y funcionamie nto de los consejos consultivos. Dos (2) talleres de visibilización, roles y responsabili dades de los consejos frente a las mujeres del territorio; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Formación en normas relacionadas con la creación y funcionamiento de los consejos consultivos.	$ 5.295.000	$ 5.295.000
				Visibilización, roles y responsabilidades de los consejos frente a las mujeres del territorio.	$ 5.295.000	$ 5.295.000
		Apropiación y reconocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	"Se deberán realizar cuatro (4) jornadas, un (1) taller y un	Conceptualización, historia y adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	$ 4.236.000	$ 4.236.000

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

		como aporte a la inclusión de los pueblos originarios y las poblaciones rurales en los Gobiernos locales.	(1) foro social; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.*	Implementación e impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los programas del proyecto Casa Social de la Mujer.	$ 4.236.000	$ 4.236.000			
				Foro social de experiencias y logros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los territorios.	$ 5.648.000	$ 5.648.000			
12	Voluntariado Social	"Promover el ejercicio del Voluntariado Social para el fortalecimiento de las acciones y servicios brindados en la Casa Social de la Mujer"	Se deberán realizar doce (12) jornadas, seis (6) talleres; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Introducción y contextualización sobre los conceptos, marco normativo y aspectos esenciales del voluntariado en Colombia.	$ 3.683.000	$ 3.683.000	$ 21.180.000	$ 16 000.000	$ 5.180.000
				Identificación de habilidades, capacidades y oportunidades para el ejercicio del voluntariado de las mujeres desde la casa social de la mujer.	$ 4.942.000	$ 4.942.000			
				El voluntariado como herramienta de desarrollo comunitario	$ 6.001.000	$ 6.001.000			
				2 Ejercicios prácticos de voluntariado: 1 con mujeres rurales y 1 con mujeres cuidadoras.	$ 6.354.000	$ 6.354.000			
13	Implementación, diseño e investigación Museo de Memoria Histórica	Sentido y significado Visibilizar la importancia de la mujer en la historia, a través de encuentros de diálogo y reflexión, que promuevan la participación de la mujer como representante social de la memoria y mecanismo de reparación simbólica para	"Se deberá realizar veinte (20) jornadas en territorio y cinco (5) talleres teóricos prácticos, las cuales se concertaran en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Sentido y significado de la construcción de memoria.	$ 3.530.000	$ 3.530.000	$ 49.420.000	$ 38.000.000	$ 11.420.000
				Participación de la mujer como representante socialde la memoria frente a su reparación.	$ 4.942.000	$ 4.942.000			
				Construcción de la memoria a partir de encuentro de Diálogo, reflexión e interacción.	$ 9.884.000	$ 9.884.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

		restablecer s udignidad.		Reconocimiento y recolección de experiencia de trabajo de campo.	$ 2.824.000	$ 2.824.000			
				El museo como generador de duda, curiosidad, pensamiento crítico y conciencia.	$ 5.648.000	$ 5.648.000			
				Construcción de espacios como medios de reparación simbólica para reestablecer la dignidad de la Mujer.	$ 8.472.000	$ 8.472.000			
				Exposición Memorias Hundidas Colombia-Alemania, Memoria Mujer y Resiliencia, una apuesta por la paz hacia los territorios sostenibles.	$ 14.120.000	$ 14.120.000			
14	Seguridad Alimentaria	La seguridad alimentaria y la ruralidad, con enfoque de género	"Se deberá realizar diecisiete (17) talleres en seguridad alimentaria y quince (15) jornadas, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Socialización, sensibilización y acercamientos a conceptos como: soberanía afimentaria, (soberanía y autonomía).	$ 3.530.000	$ 3.530.000	$ 56.480.000	$ 40.000.000	$ 16.480.000
				Taller - identificación, selección y clasificación de semillas para la producción de las huertas caseras. Teórico y práctico.	$ 6.354.000	$ 6.354.000			
				Asistencia técnica, acompañamiento para la identificación y definición de alternativas de rescate de semillas nativas o adaptadas al medio que contribuyan a la producción de afimentos agrícolas.	$ 12.708.000	$ 12.708.000			
				Talleres en nutrición y gastronomía- cómo hacer que las personas sensibilicen, desaprendan y	$ 7.060.000	$ 7.060.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

				aprendan forma de alimentación sana, variedad de recetas que aporten a la óptima nutrición que sean agradable y atractivas visualmente y al paladar.					
				"Taller o curso implementación huertas caseras o chagras con productos de tradición ancestral, variedad y contenido nutricional para la seguridad alimentaria de los hogares"	$ 12.708 .000	$ 12.708.000			
				Agua sustento de vida: acceso, calidad y adaptación.	$ 8.472. 000	$ 8.472.000			
				Talleres en mercado campesino para la comercialización e intercambio de sus productos	$ 5.648. 000	$ 5.648.000			
15	La construcción como herramienta de empoderamiento para la autonomía económica de la mujer	Construcción, mano de obra con enfoque de género	Se desarrollarán diez (10) talleres y seis (6) jornadas en Mampostería y finalizados de obra.	Mampostería	$ 7.060. 000	$ 7.060.000	$ 14.120.000	$ 10.000.000	$ 4.120.000
				Finalizados de obra	$ 7.060. 000	$ 7.060.000			
16	Consultoría, Análisis e investigación previos del lugar (estudios y diseños)	Planimetría arquitectónica, evaluación estructural ydiseño, memoria de redes de servicios públicos domiciliarios	Memoria de cálculo, especificacio nes técnicas de materiales.	Radicación de documentación, requerimientos o subsanación del tramite		$ 30.000.000	$ 30.000.000	- -	$ 30.000.000
17	Gestión Esal Espacio Físico Centro de Emprendimiento e Innovación Casa Social de la Mujer- Conforme a los APUS.	Desarrollo del espacio físico de 400 m²	Implementac ión del espacio físico.	Planificación, ejecución, supervisión y cierre de la construcción.		$ 630.000.000	$ 630.000.000	$ 0	$ 630.000.00 0

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

18	Gastos administrativos integrales del proyecto	Administración general d elprograma integral	Administración general del programa integral.	Seguimiento, organización y control de forma óptima y eficiente de los recursos disponibles.		$ 64.000.000	$ 64.000.000	$ 30.000.000	$ 34.000.000
19	Coordinación general del proyecto	Coordinación del proyecto	Coordinación integral del programa	Coordinar, programar, supervisar y ejecutar las actividades de cada componente, cumpliendo plan operativo.		$ 60.000.000	$ 60.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000
20	Suministros para complementar el desarrollo del espacio físico. (No donados).	Garantizar los materiales que se requieran e n proporción al presupuesto acargo del pio, para el desarrollo del espacio físico con el fin de complementar la gestión adelantada por la entidad sin ánimo de lucro.	Compra de suministros	Hierro, tejas y otros.		$ 140.000.000	$ 140.000.000	$ 140.000.000	$ 0
TOTAL						$ 1.630.000.000	$ 1.630.000.000	$ 750.000.000	$ 880.000.000

en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y ALCANCE DEL OBJETO:** se modifica de la siguiente forma: El valor del convenio será de CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y ALCANCE DEL OBJETO: MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS ($1.528.808.000 M/CTE) en los siguientes aportes: SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($727.558.000 M/CTE), (Aportados por la Entidad) y OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($801.250.000 M/CTE)(Aportados por la ESAL en especie), discriminado de la siguiente manera:

	ITEM	Componente	Producto	ACTIVIDADES		Valor por Actividad	Valor del proyecto por componente	Aporte Municipio	Aporte ESAL en especie
1	**Capital Social: Para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, implementación de programas para la construcción de capital social.**	La Mujer y el capital social - Una apuesta a su visibilidad en el desarrollo territorial	"Se beberá realizar diez (10) jornadas en territorio, presentar una (1) caracterización, su sistematización y análisis; las cuales se concertarán en	Socialización y apertura del proyecto.	$ 3.530.000,00	$ 21.180.000	$ 56.480.000	$ 46.040.000	$ 10.440.000
				Conceptualización participativa de capital social.	$ 7.060.000,00				
				Caracterización de los grupos identificados y	$ 3.530.000,00				

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

			plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	seleccionados de mujeres.					
				Sistematización y análisis de la caracterización.	$ 7.060.000,00				
		Capital Social para el empoderamiento y autonomía económica de la mujer	"Se beberá realizar siete (7) jornadas y seis (6) talleres en territorio; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Incidencia del Capital Social en el desarrollo del municipio - Socialización y sensibilización con administración municipal.	$ 1.765.000,00	$ 14.120.000			
				El Capital Social espacio de gestión y participación de la comunidad como fuente de desarrollo.	$ 5.295.000,00				
				Espacios-semilleros para el desarrollo del capital social.	$ 7.060.000,00				
		Sensibilización, Formación, Capacitación, Implementación de Programas para la construcción de Capital Social en el Centro de Innovación y Emprendimiento Casa Social de la Mujer	"Se beberá realizar diez (10) jornadas en territorio; cuatro (4) talleres y un (1) seminario; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Reconocimiento de liderazgo, empoderamiento y desarrollo.	$ 10.590.000,00	$ 21.180.000			
				Hablando de violencias, género, igualdad y equidad.	$ 5.648.000,00				
				La Casa Social de la Mujer te escucha y orienta: encuentros de vida e identidad y el apoyo en la gestión para el acompañamiento psicosocial y jurídico. Rutas de atención mesa interinstitucional.	$ 4.942.000,00				
2	Plan de mejoramiento de vida individual y colectiva con	Potencializar las capacidades de las mujeres, a través de cambios deseados de manera consciente, en sus actividades	"Se beberá realizar diecisiete (17) jornadas en territorio y seis (6)	Introducción al Enfoque de Mejoramiento Integral de Vida.	$ 5.648.000,00	$ 5.648.000	$ 4.360.000	$ 30.000.000	$12.360.000,00

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

	enfoque de género y diferencial con énfasis en la mujer rural. - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIDA	cotidianas, buscando el mejoramiento de vida individual y colectivo.	talleres; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	"Mejoramiento integral de Vida - Herramientas prácticas Taller "Esta es mi vida, este es mi futuro""24+1 horas en el día"" Reflexión"	$ 7.766.000,00	$ 7.766.000			
				"Planificación del Mejoramiento Integral de Vida - Claves para el mejoramiento taller "Mi casa, mi hogar"" Alcanzando la felicidad - tipos de mejoramiento de vida Reflexión."	$ 7.766.000,00	$ 7.766.000			
				Aprender actuando y pensando en un día normal Logros graduales y continuos - Planificación individual nuestros sueños - De lo individual a lo colectivo.	$ 7.766.000,00	$ 7.766.000			
				"Planificación colectiva el hoy y ahora Y ahora, ¿cómo caminamos juntas? ¿Qué tenemos, qué sabemos, qué podemos hacer? Nuestros sueños - Idea colectiva para el mejoramiento integral de vida Reflexión"	$ 13.414.000,00	$ 13.414.000			
3	Emprendimiento Productivo	Emprendimiento Productivo: desarrollo de programas de capacidad empresarial, e identificación de iniciativas productivas	Se beberá realizar doce (12) jornadas y un (1) seminario en territorio, las	Sensibilización en emprendimiento y economía solidaria (economía popular).	$ 5.648.000,00	$ 5.648.000	$ [illegible]	$ 68.000.000	$ 16.720.000

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

			cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Caracterización de ideas productivas. (Creación o fortalecimiento, máximo 4 organizaciones).	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
				Diagnóstico Empresarial, estratégico para la aceleración y posicionamiento empresarial.	$ 8.472.000,00	$ 8.472.000			
				Seminario cronograma de responsabilidad administrativa y tributaria.	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
		Emprendimiento Solidario: organizaciones solidarias para el trabajo comunitario y plan de negocios	Se beberá realizar veintiocho (28) jornadas y cuatro (4) taller en territorio, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Promoción del modelo de Economía Social y Solidaria: Curso intermedio de economía solidaria. Socialización y planeación secretaria de desarrollo económico.	$ 12.708.000,00	$ 12.708.000			
				Formalización - creación y legalización de una (1) organización solidaria, si aplica, y/o asesoría para la actualización de documentos administrativos y tributarios en las organizaciones de fortalecimiento.	$ 8.472.000,00	$ 8.472.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

				Formulación del proyecto productivo - Fortalecimiento a la Empresarialidad Solidaria para fomentar la autonomía económica de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
				Modelo CANVAS y Plan de Negocios	$ 14.120.000,00	$ 14.120.000			
				Finanzas familiares e innovación en mercados. (GASTOS HORMIGA)	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
				Gestión de recursos: herramientas para potencializar la autogestión.	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
4	**Emprendimiento e innovación Puesta en Marcha**	Viviendo el Emprendimiento - Estimular la autonomía económica de las mujeres, mediante el impulso de emprendimientos productivos sostenibles, a través de alianzas con el sector público y privado.	"Se deberá realizar doce (12) jornadas en territorio y tres (3) talleres, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Identificar alianzas estratégicas potenciales para el impulso, posicionamiento y comercialización de bienes y servicios generados en Centro de Innovación y Emprendimiento Casa Social de la Mujer	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000	$ 56.480.000	$ 34.500.000	$ 21.980.000
				Acuerdo de voluntades entre el gobierno local y el Centro de Innovación y Emprendimiento Casa Social de la Mujer en el marco de las compras públicas locales. (A la firma del	$ 5.648.000,00	$ 5.648.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

				convenio se firma el acuerdo)					
				Empoderamiento de la mujer con base en la bancarización	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
				Feria de Emprendimiento, como apertura de mercados.	$ 8.472.000,00	$ 8.472.000			
		Unidades productivas, mobiliario - Puesta en marcha	"Se deberá dotar con mobiliario y dos (2) unidades productivas la casa social de la mujer; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Apropiación de las unidades productivas, puesta en marcha, mobiliario de la casa.	$ 28.240.000,00	$ 28.240.000			
5	**Alternativas de Emprendimiento personal para la autonomía económica**	Curso de colorimetría y salud capilar.	"Se deberá desarrollar diecinueve (19) jornadas; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Curso virtual de técnicas en colorimetría	$ 3.530.000,00	$ 3.530.000	$ 56.480.000	$ 34.500.000	$ 21.980.000
				Taller práctico presencial con 50 mujeres que se certificarán en técnicas de colorimetría y salud capilar.	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
				Curso avanzado en técnicas de colorimetría y salud capilar en la ciudad de Bogotá (cupo para 10 mujeres) **Nota:** No incluye viáticos.	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

				Diplomado internacional en técnicas de colorimetría y salud capilar (virtual) Barcelona España.	$ 3.530.000,00	$ 3.530.000			
		Corte y cepillado	"Se realizarán ocho (8) talleres: las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Taller de cortes básicos, cortes simétricos y asimétricos, corte para dama grafilado.	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
				Taller de cepillado y planchado	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
		Manicure y pedicure	"Se realizarán cuatro (4) talleres; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Taller de manicure y pedicure	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
		Unidad productiva Salón de Belleza	"Se deberá dotar con una (1) unidad productiva y mobiliario de salón de belleza; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Implementación unidad productiva y mobiliario.	$ 14.120.000,00	$ 14.120.000			
6	Innovación y Gestión de Ideas Empresariales	Fortalecer habilidades de innovación y gestión de ideas empresariales en productos, procesos o servicios del sector agroindustrial, turístico y cultural	Se deberá realizar un (1) diplomado de innovación modalidad virtual y/o presencial, dos (2) talleres de prototipado, dos (2) talleres de gestión e identificación de alternativas para consecución de capital semilla y una (1) feria de exposición de productos	Diplomado de innovación.	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000	$ 28.240.000	$ 28.240.000	$ 0
				Talleres de prototipado.	$ 5.648.000,00	$ 5.648.000			
				Talleres de gestión e identificación de alternativas para consecución de capital semilla.	$ 5.648.000,00	$ 5.648.000			
				Feria de exposición de productos mejorados.	$ 9.884.000,00	$ 9.884.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

			mejorados; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión						
7	**Estrategias de Sostenibilidad, comercio justo redes de comercialización para el impulso del emprendimiento en la casa social de la mujer.**		"Se deberá realizar once (11) jornadas y en territorio y doce (12) talleres, los cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión"	Formación y capacitación estratégica para el uso de herramientas tecnológicas para la promoción y visualización de las distintas organizaciones.	**$ 4.942.000,00**	$ 4.942.000	$ 58.598.000	$ 58.598.000	$ 0
				Propuesta de Comunicación y Marketing para impulsar los proyecto productivos (sitio web).	**$ 4.236.000,00**	$ 4.236.000			
				Material POP (Tarjetas, pendones, Brochure, otros) para 4 organizaciones de carácter solidario.	**$ 7.060.000,00**	$ 7.060.000			
				Plan estratégico empresarial para optimizar el desempeño empresarial que fomente la adaptabilidad a entornos de mercado diversos y promover el crecimiento económico sostenible.	**$ 9.884.000,00**	$ 9.884.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

				Potenciar la presencia física y visibilidad en línea, para expandir el alcance de productos y servicios con capacidad de respuesta de la Tienda Esal	$ -	$ 0			
				Fomento de redes de mujeres productoras integradas a los circuitos económicos del municipio.	$ 6.354.000,00	$ 6.354.000			
			*Se deberá realizar cuatro (4) jornadas, ocho (8) talleres y una (1) macrorrueda de negocios, las cuales se concertaran en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Impulsar el comercio Justo por medio de la consolidación de las redes de comercialización de emprendimientos desde Casa Social de la Mujer.	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
				Desarrollar un plan de exportación que permita incursionar en mercados internacionales con productos y servicios competitivos, adaptado a las distintas características de cada mercado objetivo.	$ 8.472.000,00	$ 8.472.000			
				Participación en una (1) macrorrueda de negocios en el marco de la muestra internacional de Esal en Bogotá.	$ 10.590.000,00	$ 10.590.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

8	**Tejiendo Futuro:Innovación ySostenibilidadcon Enfoque deGénero**	El proyecto integra sostenibilidad, género, economía circular y tecnología para empoderar a las mujeres rurales, promoviendo el desarrollo territorial y económico mediante la agricultura orgánica, el uso de energías limpias y la inteligencia artificial. A través de la reutilización de residuos sólidos para crear productos textiles con técnicas ancestrales,fomenta la economía circular y rescata saberes culturales, mientras impulsala adopción detecnologíaslimpias y herramientas innovadoras paraoptimizarprocesosagrícolas. Esteenfoque transforma a las mujeres en líderes del cambio hacia un mundo sostenible, reforzando su papel como motor de desarrollo social, económico y ambiental en sus comunidades.	"Se deberá realizar veintiséis (26) sesiones en territorio, un (1) diplomado en desarrollon territorial, economia circular (1) Esal una y participación en un diplomado Internacional en, España. Un (1) cupo para una mujer; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y lasupervisión."	Principios de la sostenibilidad y Eco Diseño (producción responsable)	**$ 6.707.000,00**	$ 6.707.000	$ 42.360.000	$ 36.000.000	$ 6.360.000
				Supraciclaje de textiles y otros materiales	**$ 8.472.000,00**	$ 8.472.000			
				Upcycling de prendas por medio de técnicas ancestrales	**$ 8.472.000,00**	$ 8.472.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

				Consultoria previa al diseño y producción estratégica de diseño circular	$ 6.001.000,00	$ 6.001.000			
				Participion Diplomado Internacional desarrollo territorial, ecoomiaciruclar, España. Un (1) cupo para una mujer beneficiada de este proyecto. (Incluye únicamente pasajes Bogotá - España - Bogotá / agenda academica/ no viaticos de hospedaje ni alimentacion)	$ 12.708.000,00	$ 12.708.000			
9	Arte como herramienta de empoderamiento para la mujer.	Proyecto de intervención para fomentar el desarrollo de habilidades (blandas y duras) a través de la pintura, tallado y otras manifestaciones artísticas.	*Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio, cinco (5) talleres prácticos de producción,	Introducción al arte e identificación de habilidades artísticas con las mujeres.	$ 4.236.000,00	$ 4.236.000	$ 21.180.000	$ 21.180.000	$ 0

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

			las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Técnicas de color y producción de piezas para la ambientación de la casa social de la mujer	$ 8.119.000,00	$ 8.119.000			
				Técnicas de tallado y manga en aplicación de piezas artísticas.	$ 8.825.000,00	$ 8.825.000			
10	**Diseño, planeación e implementación del Observatorio para La Mujer (investigación, monitoreo, evaluación)**	Diseño Metodológico - Planificación de investigaciones	"Se beberá presentar un (1) diseño metodológico y de planeación sobre las 2 investigaciones en el marco de los derechos de la mujer; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión"	Incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios.	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000	$ 63.540.000	$ 44.000.000	$ 19.540.000
				Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
		Socialización y Sensibilización proceso de investigación	"Se beberá realizar quince (15) jornadas y cuatro (4) talleres en territorio, las cuales se	Participación de las mujeres, grupos de interés e institucionalidad para la toma de decisiones	$ 14.120.000,00	$ 14.120.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

			concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Acuerdos y compromisos para el desarrollo de las investigaciones.	**$ 7.060.000,00**	$ 7.060.000			
		Desarrollo investigativo	Se beberá presentar: Dos (2) informes ejecutivos que contengan los resultados de las investigaciones (uno por investigación) Una (1) investigación sobre la incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios. Una(1) Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.	**1. Incidencia de los Consejos Consultivos de mujeres en el empoderamiento de la mujer y la apropiación de la política pública en los territorios.**	**$ 14.120.000,00**	$ 14.120.000			
				Mecanismos de asesoramiento que se constituyen en espacios y organismos de consulta a través los consejos consultivos de mujeres.					
				Visibilización y conocimiento de las acciones realizadas por el consejo consultivo de mujeres en el territorio.					
				2. Sistematización social de la experiencia de la Casa Social de la Mujer en la promoción de la transformación de las mujeres como aporte al capital social del territorio.	**$ 14.120.000,00**	$ 14.120.000			
				Reconocimiento y apropiación en los espacios de participación y empoderamiento de las mujeres en el territorio.					

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

				Contribución de la Casa Social de la Mujer a la apropiación de derechos y empoderamiento de las mujeres.					
11	**La Mujer en las Políticas Públicas - Igualdad de oportunidades**	Reconocimiento de la mujer como actora económica, política y social en el desarrollo municipal	"Se deberá realizar diez (10) jornadas en territorio y cuatro (4) talleres en el marco de la construcción de la Agenda de la Mujer y la Política Pública; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Inducción y gestión del conocimiento en las herramientas de planeación local y políticas públicas.	**$ 4.236.000,00**	$ 4.236.000	$ 49.420.000	$ 40.000.000	$ 9.420.000
				Formación y reconocimiento de los planes y políticas públicas que favorecen y promueven los derechos de las mujeres.	**$ 3.177.000,00**	$ 3.177.000			
				Gestión para la sostenibilidad de los proyectos de las mujeres en las finanzas y presupuestos públicos.	**$ 4.236.000,00**	$ 4.236.000			
				Agenda ciudadana y política de las mujeres para garantía e inclusión de sus derechos en las políticas públicas.	**$ 6.354.000,00**	$ 6.354.000			
				Socialización de la agenda ciudadana ante las entidades locales.	**$ 3.177.000,00**	$ 3.177.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

		Fortalecimiento y visibilización de los espacios de participación e incidencia de las mujeres	Se beberá realizar un (1) diplomado en el marco de las políticas públicas y la autonomía económica con enfoque de género, dirigido a mujeres del municipio, mujeres líderes y funcionarios/as de la administración municipal, las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Diplomado presencial y/o virtual en el marco de las políticas públicas y la autonomía económica con enfoque de género.	**$ 3.530.000,00**	$ 3.530.000			
		Fortalecimiento y visibilización de los consejos consultivos de mujeres en los territorios.	"Se deberán realizar cuatro (4) jornadas de formación en normas relacionadas con la creación y funcionamiento de los consejos consultivos. Dos (2) talleres de visibilización, roles y responsabilidades de los consejos frente a las mujeres del territorio; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Formación en normas relacionadas con la creación y funcionamiento de los consejos consultivos.	**$ 5.295.000,00**	$ 5.295.000			
				Visibilización, roles y responsabilidades de los consejos frente a las mujeres del territorio.	**$ 5.295.000,00**	$ 5.295.000			
		Apropiación y reconocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como aporte a la inclusión de los pueblos originarios y las poblaciones	"Se deberán realizar cuatro (4) jornadas, un (1) taller y un (1) foro social; las cuales	Conceptualización, historia y adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	**$ 4.236.000,00**	$ 4.236.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

		nurales en los Gobiernos locales.	se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Implementación e impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los programas del proyecto Casa Social de la Mujer.	$ 4.236.000,00	$ 4.236.000			
				Foro social de experiencias y logros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los territorios.	$ 5.648.000,00	$ 5.648.000			
12	Voluntariado Social	"Promover el ejercicio del Voluntariado Social para el fortalecimiento de las acciones y servicios brindados en la Casa Social de la Mujer"	Se deberán realizar doce (12) jornadas, seis (6) talleres; las cuales se concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	Introducción y contextualización sobre los conceptos, marco normativo y aspectos esenciales del voluntariado en Colombia.	$ 3.883.000,00	$ 3.883.000	$ 21.180.000	$ 16.000.000	$ 5.180.000
				Identificación de habilidades, capacidades y oportunidades para el ejercicio del voluntariado de las mujeres desde la casa social de la mujer.	$ 4.942.000,00	$ 4.942.000			
				El voluntariado como herramienta de desarrollo comunitario	$ 6.001.000,00	$ 6.001.000			
				2 Ejercicios prácticos de voluntariado: 1 con mujeres rurales y 1 con mujeres cuidadoras.	$ 6.354.000,00	$ 6.354.000			
13	Implementación, diseño e investigación	Sentido y significado Visibilizar la importancia de la mujer en la historia, a través de encuentros de diálogo y	"Se beberá realizar veinte (20) jornadas en territorio y cinco	Sentido y significado de la construcción de memoria.	$ 3.530.000,00	$ 3.530.000	$ 49.420.000	$ 38.000.000	$ 11.420.000

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

	Museo de Memoria Histórica	reflexión, que promuevan la participación de la mujer como representante social de la memoria y mecanismo de reparación simbólica para restablecer su dignidad.	(5) talleres teóricos prácticos, las cuales se concertaran en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Participación de la mujer como representante social de la memoria frente a su reparación.	**$ 4.942.000,00**	$ 4.942.000			
				Construcción de la memoria a partir de encuentro de Diálogo, reflexión e interacción.	**$ 9.884.000,00**	$ 9.884.000			
				Reconocimiento y recolección de experiencia de trabajo de campo.	**$ 2.824.000,00**	$ 2.824.000			
				El museo como generador de duda, curiosidad, pensamiento crítico y conciencia.	**$ 5.648.000,00**	$ 5.648.000			
				Construcción de espacios como medios de reparación simbólica para reestablecer la dignidad de la Mujer.	**$ 8.472.000,00**	$ 8.472.000			
				Exposición Memorias Hundidas Colombia-Alemania, Memoria Mujer y Resiliencia, una apuesta por la paz hacia los territorios sostenibles.	**$ 14.120.000,00**	$ 14.120.000			
14	**Seguridad Alimentaría**	La seguridad alimentaría y la ruralidad, con enfoque de género	"Se deberá realizar diecisiete (17) talleres en seguridad alimentaría y quince (15) jornadas, las cuales se	Sociatización, sensibilización y acercamientos a conceptos como: soberanía alimentaria, (soberanía y autonomía).	**$ 3.530.000,00**	$ 3.530.000	$ 56.480.000	$ 40.000.000	$ 16.480.000

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

			concertarán en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión."	Taller - identificación, selección y clasificación de semillas para la producción de las huertas caseras. Teórico y práctico.	$ 6.354.000,00	$ 6.354.000			
				Asistencia técnica, acompañamiento para la identificación y definición de alternativas de rescate de semillas nativas o adaptadas al medio que contribuyan a la producción de alimentos agrícolas.	$ 12.708.000,00	$ 12.708.000			
				Talleres en nutrición y gastronomía- cómo hacer que las personas sensibilicen, desaprendan y aprendan forma de alimentación sana, variedad de recetas que aporten a la óptima nutrición que sean agradable y atractivas visualmente y al paladar.	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
				"Taller o curso Implementación huertas caseras o chagras con productos de tradición ancestral, variedad y contenido nutricional para la seguridad alimentaría de los hogares"	$ 12.708.000,00	$ 12.708.000			

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

				Agua sustento de vida: acceso, calidad y adaptación.	$ 8.472.000,00	$ 8.472.000			
				Talleres en mercado campesino para la comercialización e intercambio de sus productos	$ 5.648.000,00	$ 5.648.000			
15	La construcción como herramienta de empoderamiento para la autonomía económica de la mujer	Construcción, mano de obra con enfoque de género	Se desarrollarán diez (10) talleres y seis (6) jornadas en Mampostería y finalizados de obra.	Mampostería	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000	$ 14.120.000	$ 10.000.000	$ 4.120.000
				Finalizados de obra	$ 7.060.000,00	$ 7.060.000			
16	Consultoría, Análisis e investigación previos del lugar (estudios y diseños)	Planimetría arquitectónica, evaluación estructural y diseño, memoria de redes de servicios públicos domiciliarios	Memoria de cálculo, especificaciones técnicas de materiales.	Radicación de documentación, requerimientos o subsanación del tramite		$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000
17	Gestión Esal Espacio Físico Centro de Emprendimiento e Innovación Casa Social de la Mujer- Conforme a los APUS.	Desarrollo del espacio físico de 350 m² incluyendo anden perimetral.	Implementación del espacio físico.	Planificación, ejecución, supervisión y cierre de la construcción.		$ 551.250.000	$ 551.250.000	$ 0	$ 551.250.000
18	Gastos administrativos integrales del proyecto	Administración general del programa integral	Administración general del programa integral.	Seguimiento, organización y control de forma óptima y eficiente de los recursos disponibles.		$ 64.000.000	$ 64.000.000	$ 30.000.000	$ 34.000.000
19	Coordinación general del proyecto	Coordinación del proyecto	Coordinación integral del programa	Coordinar, programar, supervisar y ejecutar las actividades de cada componente, cumpliendo plan operativo.		$ 60.000.000	$ 60.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000

OTROSÍ MODIFICATORIO N°01
AL CONVENIO DE ASOCIACION N°1 DE 2024.

20	Suministros para complementar el desarrollo del espacio físico. (No donados).	Garantizar los materiales que se requieran en proporción al presupuesto a cargo del municipio, para el desarrollo del espacio físico con el fin de complementar la gestión adelantada por la entidad sin ánimo de lucro.	Compra de suministros	Hierro, tejas y otros.		$ 122.500.000	$ 122.500.000	$ 122.500.000	$ 0
	VALORES TOTALES					$ 1.528.808.000,00	$ 1.528.808.000,00	$ 727.558.000,00	$ 801.250.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: El presente OTROSI MODIFICATORIO se perfecciona con la suscripción de la firma por las partes. **CLÁUSULA TERCERA– VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones y Clausulas no mencionadas en este OTROSI MODIFICATORIO se encuentran vigentes, siempre que no sean contrarias a lo dispuesto en la presente modificación.

En constancia, se firma en Puerto Carreño, Vichada, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025.

EL DEPARTAMENTO

FULBERTO GUEVARA
Gobernador del Departamento de Vichada

EL CONTRATISTA

LA ASOCIACION PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA
NIT 900305447-3
R/L MARTHA ALONSO GONZALEZ
C.C N.º 51690184 expedida en Bogotá, D.C.

Aprobo:	EDWARD GIOVANNI ORTIZ ROSAS- Profesional Universitario con Delegación de las Funciones Administrativas y Contractuales Secretaría Jurídica - Decreto No. 0633 del 30 de septiembre de 2025.
Reviso:	PAULA HUERTAS JIMÉNEZ-- Abogada Contratista Secretaría Jurídica
Proyectó	MARICELA ALMARALES ORTIZ– Abogada Contratista SPDT
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.	